



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/75123 10/06/2015 197110

AUTOR/A: NUET PUJALS, Joan Josep (GIP)

RESPUESTA:

Tal y como manifestó el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en su intervención en el pleno del Congreso el pasado 24 de junio, (Diario de Sesiones nº 292), se tiene conocimiento de los hechos mencionados relativos a la Sra. Takbar Haddi, de origen saharaui y residente en Tenerife. Las autoridades españolas están en contacto permanente con las marroquíes sobre esta situación.

Por otra parte, se ha abierto en Marruecos una investigación judicial sobre las circunstancias que rodearon el fallecimiento del hijo de la Sra. Takbar Haddi, y según la información de que se dispone, los dos agresores están en prisión a la espera de juicio.

En materia de derechos humanos, el Gobierno español tiene una preocupación constante por su promoción y defensa, ya que esta cuestión es uno de los principios rectores de la política exterior española.

En aplicación de su principio general de política exterior de promoción y defensa de los derechos humanos en todo el mundo, España sostiene dicho principio con respecto a la población saharaui. Acomete esta materia en su diálogo político con las partes, así como en las distintas iniciativas bilaterales y multilaterales en defensa de derechos humanos que España apoya, entre las que se incluye el marco de diálogo político reforzado de la Unión Europea con Marruecos, que aborda la cuestión de los derechos humanos y permite un intercambio regular con las autoridades marroquíes en un subcomité de derechos humanos.

Nuestro compromiso con la situación del Sáhara Occidental se ve reflejado en el esfuerzo que España está haciendo para mantener la cooperación con los campamentos de refugiados saharauis en Tinduf, lo cual hace que sigamos siendo el principal donante bilateral de ayuda humanitaria, a pesar de las restricciones presupuestarias en materia de cooperación internacional provocadas por la crisis económica.